

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE «SERVICIO DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL Y CERTIFICADA DE DOCUMENTACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA» (CONTR 2026 12695)

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que en los procedimientos a los que se refiere el artículo 159.6, será potestativa la constitución de una Mesa de contratación para asistir al órgano de contratación.

El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, estipula en su artículo 5.3 que las mesas de contratación tendrán la siguiente composición: la presidencia, la secretaría y al menos cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, y en virtud de las competencias atribuidas por el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 4/2012, de 17 de enero,

RESUELVO

PRIMERO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia Tributaria de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

PRESIDENCIA:

- Jefa del Servicio Económico Financiero, María de los Ángeles Comellas Aguirrezábal

VOCALÍAS:

- Interventora de la Agencia Tributaria de Andalucía, María Antonia González Pavón
- Jefe de la Asesoría Jurídica de la Agencia Tributaria de Andalucía, Antonio Lamela Cabrera
- Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General, Miguel Ángel Guerra López
- Asesor Técnico, María Macarena Romero Pino

SECRETARÍA:

- Jefa de la Sección de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio, María del Mar Ortiz Carmona

SEGUNDO: En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa, será sustituido por el/la funcionario/a que se indica a continuación:

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER		02/03/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNt8930LK76MvN1BhNLfgFIASK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESIDENCIA:

- Jefe del Servicio de Recursos Humanos y Administración General, Miguel Ángel Guerra López

VOCALÍAS:

- Jefe de la Sección de Pagos y Control Presupuestario y Financiero, Antonio Gutiérrez Torres
- Jefa de la Sección de Personal y Administración General, Lara Beatriz González Castillo

SECRETARÍA:

- Jefe de la Sección de Pagos y Control Presupuestario y Financiero, Antonio Gutiérrez Torres

EL DIRECTOR

JOSE FRANCISCO PARRA SOLER		02/03/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwNt8930LK76MvN1BhNLfgFIASK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	